



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 6 de agosto de 2004

VISTO:

El Expediente N° 04683-R-04; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Sr. Rector N° 450/04 se convoca a reunión extraordinaria de Consejo Superior;

Que el primer punto del orden del día es la convocatoria para elección de Decano de la Unidad Académica San Julián;

Que el día 27 de julio del año 2004, se produjo el deceso del Arq. Juan Carlos Díaz, Decano de la Unidad Académica San Julián;

Que a efectos de garantizar el normal funcionamiento de la Unidad Académica San Julián y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 59º del Estatuto Universitario, mediante Resolución del Rector N° 448/04 se establece que a partir del día 29 de julio del cte. subrogará el cargo de Decano de esa Unidad Académica, el Lic. Norman Donald Pautasso;

Que el Arq. Juan Carlos Díaz, fue designado Decano de la Unidad Académica San Julián, mediante Acuerdo N° 042-CU-UASJ/00, a partir del 7 de octubre de 2000, por el término de cuatro (4) años ;

Que conforme lo prescripto por los artículos 58º del Estatuto de la Universidad, es competencia del Consejo Superior convocar a Sesión Especial del Consejo de Unidad para que se realice la elección del cargo señalado;

Que se propone la realización de la sesión especial para el dia 30 de agosto de 2004 a las 18:00 horas en la sede de esa Unidad Académica y que la asunción del electo decano se realice en el marco de la reunión ordinaria del Consejo Superior, prevista para el mes de septiembre;

Que puesto a votación se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: CONVOCAR a sesión especial del Consejo de Unidad de la Unidad Académica San Julián para el dia 30 de agosto de 2004, a las 18:00 horas, para proceder a la elección de Decano.

ARTICULO 2º: DETERMINAR que quien resultara electo Decano de la Unidad Académica San Julián, asumirá sus funciones en el primer dia previsto para la reunión ordinaria de Consejo Superior, del mes de setiembre.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector